



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-04800614- -UBA-DME#REC - Financiamiento de las solicitudes de ayuda económica para participar del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2025 1° semestre

---

### **VISTO**

La Resolución RESCS-2024-1271-UBA-REC (ACS-2024-210-UBA-SG#REC) por la cual se llama a concurso para la presentación de solicitudes de ayuda económica en el marco del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 1° semestre 2025 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina busca fortalecer el intercambio académico y la difusión de la ciencia producida a través de encuentros y asistencia a eventos científicos académicos en el ámbito nacional.

Que es importante para la formación de docentes y jóvenes investigadores de la UBA cuenten con ayuda económica para la participación de eventos científicos realizados en el país.

Que se recibieron VEINTIÚN (21) postulaciones para la ayuda económica del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2025 1° semestre.

Que la Comisión Ad-hoc designada ha finalizado el proceso de evaluación de los postulantes admitidos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución RESCS-2024-1271-UBA-REC (ACS-2024-210-UBA-SG#REC) del llamado a concurso.

Que de la admisión realizada surgen VEINTE (20) postulaciones y que de la evaluación realizada surgen VEINTE (20) postulaciones con méritos suficientes para recomendar el otorgamiento de la ayuda económica en el marco del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2025 1° semestre.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado intervención en el IF-2024-06468510-UBA-DGPF#REC (orden 39).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de diciembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Financiar las solicitudes de ayuda económica para participar del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2025 1º semestre que figuran en el Anexo I (ACS-2024-387-UBA-SG#REC) de la presente Resolución por los montos que en cada caso se indican.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los gastos que insuma la presente Resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de Financiamiento 11 – Administración Central - Programas Comunes al Conjunto de las Unidades- Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica, Becas y Subsidios para la investigación, del ejercicio 2024 y supeditado a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas, a las Direcciones de Rendición de Cuentas y de Control de Recursos para la Investigación y a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.